

## SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONDADO DE WEBER

### *Junta Directiva*

#### POLÍTICA SOBRE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Compartir el pan juntos es muy poderoso. Une a las personas en una forma más personal, que conlleva a la conversación que si solamente están sentados en una mesa. El alimento favorece nuestras relaciones, así como a nuestros cuerpos. Sin embargo, el alimento en las bibliotecas puede presentar desafíos. La comida puede atraer plagas, los contenedores contaminados crean problemas de mantenimiento, las moronas pueden dañar los teclados, bebidas derramadas que contienen azúcar o colorante pueden dañar o destruir los pisos y los dedos manchados pueden arruinar los artículos impresos. Alimentos en las bibliotecas es un acto de equilibrio.

Para balancear la protección de las instalaciones físicas como tercer espacio en las bibliotecas del Condado de Weber y para mejorar la calidad de experiencia en la misma, se aplicarán las siguientes reglas:

- 1 No se permite la entrada de alimentos a la Biblioteca.
- 2 Contenedores de agua con tapadera pueden ser introducidos a la Biblioteca. Ninguna otra bebida será admitida.
- 3 Los alimentos comprados en el espacio rentado como cafetería deben ser consumidos en esa área específica. Las bebidas adquiridas en la cafetería pueden ser transportadas a las áreas de estudio y conversación siempre y cuando las bebidas mantengan la tapadera con la que fueron adquiridas. Las bebidas que se encuentren sin atender serán removidas por los empleados de la biblioteca.
- 4 Alimentos y bebidas están prohibidas en áreas donde existan computadoras, escáner o donde cualquier otro equipo este siendo usado o guardado.
- 5 Alimentos o bebidas derramadas en el espacio rentado (cafetería) deben ser inmediatamente reportadas al gerente de la cafetería.
- 6 Bebidas derramadas compradas en la cafetería o agua introducida a la biblioteca deben ser reportadas a los empleados de la biblioteca quienes asistirán con la limpieza.
- 7 Los que resulten responsables de daño causado por alimentos derramados o bebidas no autorizadas en la Biblioteca, se les requerirá pagar por la limpieza o reemplazo del artículo propiedad de la misma. Si se repite este comportamiento, se le negará la entrada a la biblioteca.
- 8 Alcohol no es permitido en los límites de la Biblioteca. Alcohol puede ser servido en eventos privados realizados en los terrenos de la misma solamente si es aprobado por la Administración de la Biblioteca (vea las Políticas sobre alcohol).

Tengan en cuenta:

1 A los dueños del Café se les requiere que las listas del menú sean aprobadas primeramente por la Biblioteca antes de ser introducidas oficialmente al menú.

2 Alimentos y bebidas traídos de afuera de la Biblioteca son permitidos en los cuartos de reuniones previamente reservados siempre y cuando haya sido aprobado por personal de la Biblioteca (ver Política de Cuarto de Reuniones de la Biblioteca, sección I(M)).

3 El consumo de alimentos y bebidas distribuido por staff de la Biblioteca durante programas específicos es permitido dentro de los espacios en donde se realiza el programa.

Aprobado: 08/22/2018